

## RELACIÓN DE CONVENIOS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA

Periodo: Segundo cuatrimestre año 2010

FECHA SUSCRIPCIÓN	ÓRGANOS FIRMANTES	TÍTULO
07/05/2010	<p><b>Ayuntamiento de Madrid</b></p> <p>Alcalde</p> <p><b>Ministerio de Economía y Hacienda</b></p> <p>Subsecretaria</p> <p><b>Ministerio de Vivienda</b></p> <p>Ministra</p> <p><b>Universidad Politécnica de Madrid</b></p> <p>Rector Magnífico</p>	<p>Convenio de colaboración por el que se crea el consorcio "Solar Decathlon Europe", previsto por la disposición adicional sexagésima tercera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 2010.</p>
26/05/2010	<p><b>Ayuntamiento de Madrid</b></p> <p>Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda</p> <p><b>Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset</b></p> <p>Secretario General</p>	<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación José Ortega y Gasset -Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset para el desarrollo de trabajos de análisis del impacto y percepción ciudadana de las políticas públicas municipales en las materias competencia del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.</p>

<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>ÓRGANOS FIRMANTES</b>	<b>TÍTULO</b>
14/07/2010	<b>Ayuntamiento de Madrid</b>  Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Director General de Gestión Urbanística  <b>Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A.</b>  Consejero Delegado	Convenio de cesión gratuita entre el Ayuntamiento de Madrid -Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda-, y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., de la parcela 107 del Plan 18.000 "Sicilia II y III" para la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra (VPPA-OC)
04/08/2010	<b>Ayuntamiento de Madrid</b>  Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  <b>Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A.</b>  Consejero Delegado	Convenio de cesión onerosa entre el Ayuntamiento de Madrid -Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda-, y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., de la parcela 2 del API 06.09 "Avenida de Pamplona" para la construcción de viviendas de protección pública básica (VPPB).